

ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS
(HUELVA)

PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPLEADO/A ADMINISTRATIVO/A PARA EMPLEA JOVEN

El Ayuntamiento solicitó el pasado día 16 de enero a la oficina del SAE de Puebla de Guzmán la ocupación de "Empleado/a administrativo/a" dentro del programa Emplea Joven.

El SAE nos envía el día 18 de enero los resultados del sondeo de selección del puesto solicitado; para una ocupación envía tres personas candidatas:

- María Dolores González Burguillo
- Fátima Martín Gómez
- Jennifer Ruíz González

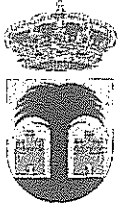
En igualdad de condiciones desde el Ayuntamiento se decide que las personas candidatas realicen una prueba objetiva y se les valore el periodo como demandante de empleo, por ello el día 20 de enero se llama a las tres candidatas y se les informa de la documentación que deben aportar el día de la presentación ante la Alcaldesa que será el día 25 de enero (el curriculum vitae y un informe de demandante donde se refleje los periodos de inscripción en el SAE de 18 meses atrás para comprobar si son paradas de larga duración, entendiéndose como tal a las personas que llevan más de 360 días en 18 meses como demandantes de empleo), así como de la celebración de una prueba escrita que versará sobre temas relacionados con el puesto a cubrir (tratamiento de texto, nominas,...)

Ese mismo día 20 de enero se crea una comisión para el proceso de selección, la cual estará compuesta por:

- Juan Ramón Rodríguez Giráldez por el departamento de personal.
- María de la Cinta García Castaño como coordinadora técnica del programa Emple@ Joven y Emple@ 30+.
- José Javier Romero Macías como secretario del Ayuntamiento, actuando de secretario de esta Comisión.

La prueba que se decide realizar tendrá una puntuación de 10 puntos y será siguiente y constará de tres ejercicios, los cuales se valoraran de la siguiente manera:

- **Prueba tipo test**, compuesta por 10 preguntas, las cuales tendrán un valor de 0,30 cada pregunta acertada. **Puntuación máxima de 3 puntos.**
- **Tratamiento de texto**: Se les dictará un texto el cual tendrán que pasar al ordenador. Se les evaluará la presentación del mismo, sin faltas de ortografía y



ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS
(HUELVA)

justificado. Las faltas de ortografía restarán 0,75 por cada una de ellas al total del ejercicio (se tendrán en cuenta las faltas cometidas en el dictado, ya que en el procesador podrían usar el corrector) así como la no presentación del texto justificado se le restará 1 punto. **Puntuación máxima de 5 puntos.**

- **Ejercicio práctico:** Tendrá dos partes: una será una representación gráfica de contrataciones y la otra el cálculo de una nómina y el coste de los/as trabajadores de una empresa. Cada apartado tendrá una puntuación de 1 punto hasta un **máximo de 2 puntos.**

En Villanueva de los Castillejos a 20 de enero de 2017



La Comisión Seleccionadora